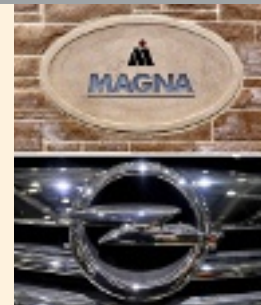


DECIDE GM
VENDER OPEL
A MAGNA

WSJ PÁGINA 4



BOLSA MEXICANA ▲ 29,318.42 (0.75%)	DOW JONES ▲ 9,627.48 (0.84%)	NASDAQ ▲ 2,084.02 (1.15%)	DÓLAR MEXIQUENO ▼ COMPRA... \$13.06 (-0.03) VENTA... \$13.49 (-0.03)	CETES (MDO. SEC.) ▲ 28 DÍAS... 4.50% (0.02) 91 DÍAS... 4.58% (0.02)	TIIE ▼ 28 DÍAS 4.91% (-0.01)	UDI ▲ 4.273550	PETRÓLEO ▲ Mezcla Mexicana... \$66.31 (0.23%) WTI... \$71.94 (0.88%)	GAS NATURAL ▼ Dólares / millón de BTU's Henry Hub \$2.68 (-1.11%)
--	--	-------------------------------------	---	--	--	--------------------------	---	--

PORTAFOLIO

EL PAÍS

♦ **Comercio.** Las exportaciones de México a Estados Unidos bajaron 26.9 por ciento anual en julio, acumulando 10 meses de bajas consecutivas, revelan datos del Buró de Censos de ese país. La economía mexicana registró ventas a EU por 14 mil 85 millones de dólares en el séptimo mes del año.

♦ **Coparmex.** La Confederación eligió a Gerardo Gutiérrez Candiani como presidente nacional para el periodo 2009-2011, sustituyendo a Ricardo González Sada. Gutiérrez obtuvo 45 de votos de los 65 presidentes de los diferentes centros empresariales del País que votaron.

♦ **Pemex.** La petrolera realizó ayer una emisión de bonos en los mercados internacionales por mil 500 millones de dólares, a un plazo de 5.5 años, con vencimiento en marzo de 2015. Los recursos se destinarán al financiamiento de gasto de inversión y de operaciones de refinanciamiento.

♦ **Financiamiento.** GE Capital decidió terminar su negocio de tarjetas de crédito en el País, porque no es una actividad que le aporte valor agregado, dijo a conocer Agustín J. Carcoba, presidente de la firma para México y América Latina. De igual manera, planea cerrar el crédito hipotecario y automotriz.

♦ **Azúcar.** El precio del endulzante en México sigue sin reaccionar a los cupos de importación que desde hace un mes abrió la Secretaría de Economía, pues en lo que va del mes, la cotización reportó un alza acumulada de 22 por ciento en el DF, de 18 en Guadalajara y de 16 Monterrey.

EL MUNDO

♦ **Empresas.** American Greetings, la compañía estadounidense fabricante de tarjetas de felicitación y otras expresiones sociales, informó ayer que cerrará su división en México, Carlton México, lo que ocasionará el despido de unos 170 trabajadores. *Notimex*

♦ **Salarios.** El Secretario del Tesoro estadounidense, Timothy Geithner, dijo que los enormes paquetes salariales de los ejecutivos tienen que estar bajo controles que incluyan la posibilidad de que los trabajadores devuelvan el dinero si su desempeño es bajo. *Reuters*

♦ **Automotrices.** Tres fabricantes chinos de vehículos buscan comprar marcas extranjeras. Geely Holdings trabaja en adquirir la división Volvo, de Ford; Beijing Automotive Industry oferta por Saab, de GM, y Sichuan Tengzhong Heavy Industrial Machinery va por Hummer, también de GM. *Bloomberg*

♦ **Banca.** El ex jefe de la división de acciones italianas de Citigroup está entre 11 banqueros que han sido multados y suspendidos por la entidad reguladora de valores de Italia en relación con el caso de uso de información privilegiada para negociar acciones de Banca Italease SpA en el 2006. *Bloomberg*

♦ **Motorola.** La compañía anunció su primer teléfono con el sistema operativo Android, de Google. La firma espera que su modelo Cliq, que usa este software, podría ser la clave para revivir su división de microteléfonos, que no ha producido un solo éxito desde el popular modelo Razer, en el 2005. *AP*

Cobrarían impuesto de 2% en colegiaturas, libros, servicios médicos y otros

No la libran ni colegios

► Omiten exenciones de nuevo gravamen a muchos conceptos que el IVA 'perdona'

María Dolores Ortega

La iniciativa fiscal del Gobierno federal para el año 2010 propone que el nuevo impuesto de 2 por ciento a las ventas, que expertos identifican como un IVA disfrazado, grave los servicios de educación privada, honorarios médicos, transporte público y hasta libros y periódicos, junto con alimentos y medicinas.

Estos servicios y productos han estado por años exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) con el objetivo de no encarecerlos para fomentar su consumo o uso entre la población.

Pero ahora, el artículo 9 del capítulo tres de la iniciativa de Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza presentada el martes por el Poder Ejecutivo al Congreso, que establece en sus fracciones 1 y 2 el listado de bienes y servicios que no pagarán la contribución del 2 por ciento, omite a la enajenación de libros, periódicos y revistas, que sí "perdona" el IVA.

Tampoco aparecen entre las exenciones del nuevo gravamen la prestación de servicios de enseñanza que ofrecen las escuelas particulares de todos los niveles, ni los servicios de transporte público terrestre de personas, excepto por ferrocarril.

También fueron excluidos los servicios profesionales de medicina cuya prestación requiera título de médico por ley, así como los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos que presten los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal o del Distrito Federal, o de los gobiernos estatales o municipales.

Todos esos bienes y servicios están exentos del pago de IVA, según los artículos 9 y 15 de la Ley de este impuesto, pero de aprobarse esta iniciativa estarán obligados a contribuir el 2 por ciento del impuesto general a las ventas, indicó Bernardo Elizondo, abogado fiscalista del Despacho Adame y Elizondo.

El nuevo gravamen se cargaría también a todos los demás bienes y servicios que grava el IVA.

"Es de esperarse que al gravarse esos bienes y servicios con el 2 por ciento de impuesto general a las ventas, haya una mayor inflación el próximo año", advirtió Elizondo.

La iniciativa concede la exención del nuevo impuesto a la venta de oro, joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales y lingotes, ventas y compra de suelo, bienes muebles usados, exportaciones y los servicios que presten a sus afiliados los sindicatos, cámaras empresariales y asociaciones civiles.

Por separado, Francisco Saucedo, fiscalista del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, detalló que serán los consumidores finales quienes absorban el nuevo impuesto, por lo que descartó un impacto negativo para las empresas, a menos que esto se refleje en menores ventas por caídas en la demanda por los mayores precios finales.

"Es claro que se trata de un IVA disfrazado y generalizado, pero además agravado por no existir la tasa del cero por ciento y por lo limitado de sus exenciones, lo que amplía el universo de operaciones sujetas a este impuesto", señaló Saucedo.

Según la iniciativa de Ley, el esquema para acreditar el pago de este impuesto consiste en que, para evitar una múltiple contabilidad, se resta la compra de insumos de otros sectores —a fin de determinar el valor agregado de cada sector— y cuando exista un saldo a favor mensual se podrá acreditar contra la contribución que se cause en los meses posteriores, solicitar su devolución o bien compensarlo.

También advierte que cuando el contribuyente omita el pago de la contribución, además de las consecuencias de pago de multas, recargos y actualizaciones, perderá el derecho a acreditar la contribución que se le haya trasladado en el mes de que se trate.

Lo que ya no escapará

Productos y servicios que están exentos de IVA, pero que no lo estarán del nuevo "impuesto contra la pobreza" que quiere crear el Gobierno.

Fuente: Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza.

- Libros.
- Periódicos.
- Revistas.
- Derecho para usar o explotar una obra.
- Construcciones adheridas al suelo.
- Billetes y demás comprobantes de loterías, rifas, sorteos o juegos con apuestas y concursos de toda clase, así como los premios.
- Las comisiones y otras contraprestaciones que pague el acreditado a su acreedor por créditos hipotecarios para compra, ampliación, construcción o reparación de bienes inmuebles.

- Las comisiones que cobren las administradoras de fondos para el retiro o, en su caso, las instituciones de crédito.
- Los servicios de enseñanza que presten los establecimientos particulares.
- El transporte público terrestre de personas.
- El aseguramiento contra riesgos agropecuarios, de seguros de crédito a la vivienda, los seguros de garantía financiera, títulos de crédito.
- Los servicios que deriven intereses de operaciones en las que el enajenante, el prestador del servicio o quien conceda

- el uso o goce temporal de bienes, proporcione financiamiento.
- Los que deriven intereses que provengan de créditos hipotecarios.
- Los de espectáculos públicos por boleto de entrada.
- Los servicios profesionales de medicina.
- Los servicios hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos.
- Por los servicios que obtengan contraprestaciones los autores por autorizar a terceros la publicación de obras escritas de su creación en periódicos y revistas.

Extenderán el IDE a pagos de deudas

Jessika Becerra

Si los legisladores aprueban el paquete fiscal que el Ejecutivo propuso el martes, a partir del 2010 las personas físicas con actividad empresarial deberán pagar el Impuesto a Depósitos en Efectivo (IDE) en abonos de este tipo en tarjetas de crédito y deudas con intermediarios financieros.

Esta propuesta se agrega al aumento de la tasa del IDE de 2 a 3 por ciento y a la reducción de 25 mil a 15 mil pesos de la cantidad en

depósitos en efectivo al mes a partir de la cual se deberá aplicar este gravamen sobre el excedente.

Actualmente, todos los depósitos en efectivo para pagar deudas están exentos del IDE, pero ahora el Gobierno busca eliminar este tratamiento a las personas físicas con actividad empresarial.

Así, si un contribuyente de este tipo acumula en un mes depósitos en efectivo en tarjetas y otras deudas en bancos y otros intermediarios, por ejemplo, por 25 mil pesos, se le retendrán 300 pesos del

IDE, ya que la tasa de 3 por ciento se aplicará sobre los 10 mil pesos que exceden los 15 mil pesos.

Además, Hacienda propone que el depositante se identifique con su Registro Federal de Contribuyentes, para que el intermediario "cruce" la información con el Servicio de Administración Tributaria y verifique si es objeto del IDE.

La propuesta recuerda que las personas físicas con actividad empresarial o profesional declaran mensualmente y ahí pueden acreditar o compensar el IDE.

Buscan sacar más impuestos a vivienda

Alicia Díaz y Arturo Rivero

El Gobierno federal busca sacar más impuestos de las ventas de casas y de los créditos hipotecarios.

La iniciativa de Ley de Ingresos para el 2010 que el Ejecutivo federal entregó el martes a los Diputados, busca limitar la deducibilidad de los intereses reales pagados en créditos hipotecarios, así como la exención del Impuesto Sobre la Renta en la venta de casa-habitación.

La propuesta señala que en los créditos hipotecarios serían deducibles sólo aquellos obtenidos por el contribuyente para su casa-habitación, lo que implica quienes tengan más de un financiamiento para compra de inmueble no podrán deducir todos, explica la Secretaría de Hacienda.

Actualmente, el beneficio fiscal no acota el número de casas ni de hipotecas cuyos intereses reales pueda deducir el contribuyente, situación que, según la propuesta de reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), genera beneficios excesivos.

"Es importante señalar que esta modificación no afectaría a la población en general, sino a las personas de altos ingresos que pudieran adquirir más de un inmueble", indica el escrito de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con estadísticas del Servicio de Administración Tributaria, del total de deducciones de intereses pagados por créditos hipotecarios, 80 por ciento se paga al 30 por ciento de la población con mayores ingresos acumulables.

Además, la iniciativa también busca que los propietarios de casas tengan derecho a una venta de vivienda exenta del ISR cada 5 años, cuando actualmente el beneficio permite una operación por año.

El artículo 109 de la Ley del ISR vigente considera como ingresos exentos los percibidos por el contribuyente como consecuencia de la venta de su casa-habitación, siempre que el monto obtenido no exceda de un millón 500 mil unidades de inversión (Udis), unos 6 millones de pesos.

Sin embargo, no existe límite en la exención cuando el dueño demuestre haber habitado en la vivienda durante los 5 años previos a su venta.



► Con una inversión de unos 70 millones de pesos, ayer arrancó operaciones la primera incubadora especializada en nanotecnología en el PIIT.

Van tras millonario 'nanomercado'

Palmira González

Con la intención de que empresas regiomentanas entren a competir en un mercado de 200 mil millones de dólares, ayer arrancó operaciones la primera, de 3, incubadora especializada en nanotecnología en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica.

La incubadora, en la que se invirtieron unos 70 millones de pesos, contará con cinco equipos distintos para que las empresas de la región produzcan nanopartículas y nanotubos de carbono.

Estas partículas, equivalentes

a un balón de fútbol si se compara con la Tierra, se pueden aplicar a materiales existentes para hacer otros nuevos o recubrimientos que den mayor resistencia o nuevas aplicaciones a los originales.

Mihail Roco, asesor senior de nanotecnología para la Presidencia de Estados Unidos y la Fundación Nacional de Ciencia de ese país, expuso que, a nivel mundial, el presupuesto de investigación y desarrollo en nanotecnología suma unos 14 mil millones de dólares.

El mercado de producción de nanomateriales y nanocomponentes es de unos 200 mil millones de dólares en el mundo,

añadió, y tiene un ritmo de crecimiento anual de 25 por ciento.

Aunque este mercado hoy está liderado por Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, Rocco sostuvo que es un tiempo oportuno para que nuevos competidores se sumen a él, pues está en sus primeras fases de desarrollo.

En Nuevo León hay unas 25 empresas que trabajan en proyectos de nanotecnología y representan una cuarta parte a nivel nacional, explicó Jesús González, presidente del cluster de nanotecnología en el Estado y director general del Centro de Investigación en Materiales Avanzados.

Sube el Infonavit alcance a crédito

Alicia Díaz

El Infonavit lanzó ayer una ampliación a su programa de crédito para vivienda para trabajadores con salarios mayores a 11 mínimos, es decir, 18 mil 325 pesos mensuales, con el inicio de Infonavit Total AG (Anualidades Garantizadas) a partir del próximo lunes.

Esta nueva opción en el programa Infonavit Total será para adquirir casas nuevas o usadas, sin límite de valor y con un crédito con Banamex hasta por un millón 161 mil pesos, dependiendo de la edad y salario

del derechohabiente, informó en un comunicado el organismo promotor de vivienda para trabajadores.

Este programa de cofinanciamiento permitirá utilizar una parte de los recursos en la subcuenta de vivienda del trabajador para complementar su capacidad de compra, según estas reglas de operación, dadas a conocer ayer, tres meses después que el Consejo Técnico aprobó ampliar el programa.

El remanente del saldo en esa subcuenta, agregó el instituto, será utilizado para efectuar cinco pagos anuales garantizados que amorticen el préstamo, o como garantía

de pago en caso de desempleo.

Los créditos de este nuevo programa se denominarán en salarios mínimos, tendrán una tasa de interés de 10 por ciento y plazos a un máximo de 30 años. Además serán atendidos durante toda la vida del financiamiento por el Infonavit, por lo que contarán con los beneficios de la "cobranza social".

En el Primer Foro Internacional de Vivienda Sustentable, realizado en la Ciudad de México, el Infonavit y Banamex anunciaron que esta ampliación del Infonavit Total promoverá una derrama conjunta hasta por 30 mil millo-

nes de pesos en los próximos meses y permitirá financiar la adquisición de unas 60 mil viviendas.

Los créditos de Infonavit Total AG, que inician con Banamex, pero que un futuro podrían adherirse otros bancos, podrán tramitarse directamente en el Instituto, como si fuera un crédito tradicional, y no se requerirán consultas al Buró de Crédito.

Hasta hoy, los trabajadores con sueldos mayores a 11 salarios mínimos pueden contratar el Infonavit AG, el crédito tradicional del Infonavit y otros que ofrece este instituto.